

agua fría, sin marca, modelos CSU-13, CSU-15 y CSU-20, de caudales nominales 1,5 metros cúbicos/hora; 1,5 metros cúbicos/hora y 2,5 metros cúbicos/hora y cuyos precios máximos de venta al público serán de 3.785 pesetas, 4.345 pesetas y 5.300 pesetas, respectivamente.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de estos contadores de agua, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—Los contadores de agua correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre del fabricante: «Contasur, Sociedad Anónima».

Modelo del contador: CSU-13, CSU-15 y CSU-20.

Caudal máximo expresado en metros cúbicos/hora: Qmax. 3 metros cúbicos/hora; Qmax. 3 metros cúbicos/horas y Qmax. 5 metros/hora.

Calibre del contador: 13 milímetros; 15 milímetros y 20 milímetros.

Año y número de fabricación.

Una flecha indicadora del sentido del flujo del agua.

Unidad de medida: metros cúbicos.

Leyenda: «Utilizable entre + 4.º C y + 40.º C».

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Subdirector general del Centro. Manuel Cadarso Montalvo.

15086 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de báscula puente para camiones, marca «Toledo», modelo BP 60/8132.

Vista la petición interesada por la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Muntaner, 270, de Barcelona, en solicitud de aprobación de modelo de la báscula puente, marca «Toledo», modelo BP 60/8132.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de noviembre de 1975, por la que se aprueba la Norma Nacional Metroológica y Técnica de «Instrumentos de pesar de funcionamiento no automático», y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 31 de diciembre de 1988 (88.12.31), a favor de la Entidad «Toledo Española, Sociedad Anónima», el modelo de báscula puente para camiones, marca «Toledo», modelo BP 60/8132, de clase de precisión media (III), de alcance 60.000 kilogramos y escalón de 2 0

kilogramos, cuyo precio de venta al público será de 1.950.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de esta báscula, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—Las básculas puente, correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición, llevarán las siguientes inscripciones de identificación, de acuerdo con el punto 24 de la citada Norma:

Nombre y anagrama del fabricante: «Toledo Española, Sociedad Anónima».

Modelo: BP 60/8132.

Identificación de la clase de precisión: (III)

Alcance máximo, en la forma: Máx 60.000 kilogramos.

Alcance mínimo, en la forma: Mín 1.000 kilogramos.

Escalón de verificación, en la forma: e = 20 kilogramos.

Escalón discontinuo, en la forma: d₀ = 20 kilogramos.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: ...-10º C/40º C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: ...220/240 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma:

...50 Hz ± 2 por 100.

Número de serie y año de fabricación.

Fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se haya publicado la aprobación de modelo.

Madrid, 10 de julio de 1985.—El Subdirector general del Centro, Manuel Cadarso Montalvo.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

15087 REAL DECRETO 1198/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a los señores que se citan.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio a los señores: Laurent Fabius, Alain Poher, Louis Mermaz y André Biard, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederles la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

15088 REAL DECRETO 1199/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Luis Adolfo Siles Salinas.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Luis Adolfo Siles Salinas, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

15089 REAL DECRETO 1200/1985, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Juan Santacruz Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Juan Santacruz Pérez, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 17 de julio de 1985,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDÓÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

15090 REAL DECRETO 1201/1985, de 12 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Ortiz Velarde, y de